



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 23 de marzo de 2022 217

### SEGUNDA SECCIÓN INDICE

<b>Publicaciones Estatales</b>		<b>Página</b>
Pub. No. 2577-A-2022	Programa Sectorial de Educación 2019-2024.	1
Pub. No. 2578-A-2022	Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad 2019-2024.	72
Pub. No. 2579-A-2022	Programa Sectorial de Honestidad y Función Pública 2019-2024.	122
Pub. No. 2580-A-2022	Programa Sectorial de Bienestar Social 2019-2024.	159
Pub. No. 2581-A-2022	Programa Sectorial Sociedad Segura y Estado de Derecho 2019-2024.	211
Pub. No. 2582-A-2022	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.	250
Pub. No. 2583-A-2022	Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024.	281
Pub. No. 2584-A-2022	Programa Sectorial de Obras Públicas 2019-2024.	336
Pub. No. 2585-A-2022	Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura 2019-2024.	396
Pub. No. 2586-A-2022	Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019-2024.	448



Publicación No. 2583-A-2022



**PROGRAMA  
SECTORIAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
2019-2024  
ACTUALIZADO**



## Índice

*PRESENTACIÓN*.....

*INTRODUCCIÓN*.....

*MARCO JURÍDICO*.....

*ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL* .....

*Política pública 4.1.1. Inversión para el desarrollo*.....

*Diagnóstico*.....

*Objetivo*.....

*Indicador de la política pública*.....

*Indicadores de Estrategias*.....

*Estrategias y líneas de acción* .....

*Política pública 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial* .....

*Diagnóstico*.....

*Objetivo*.....

*Indicador de la política pública*.....

*Indicadores de Estrategias*.....

*Estrategias y líneas de acción* .....

*Política pública 4.1.3. Inclusión laboral y productividad*.....

*Diagnóstico*.....

*Objetivo*.....

*Indicador de la política pública*.....

*Indicadores de Estrategias*.....

*Estrategias y líneas de acción* .....

*4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible* .....

*Objetivo*.....

*Indicador de la Política Pública*.....

*Indicadores de Estrategias*.....

*Estrategias y líneas de acción* .....

*Matriz de intervención de los enfoques y políticas transversales*.....

*Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.....

*Matriz de Responsabilidad* .....



## PRESENTACIÓN

El proceso de planeación instrumentado a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene como propósito orientar los objetivos a acciones prioritarias que la sociedad demanda. El proceso de planeación tiene diferentes niveles de intervención: El nivel estratégico que contempla un horizonte de planeación de mediano plazo fue aplicado en el proceso de formulación del Plan Estatal. En la elaboración del Programa Sectorial, se aplica el nivel táctico que permite articular acciones institucionales para el logro de objetivos y metas.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024 es un instrumento que establece las estrategias y acciones que implementarán las instancias sectorizadas para el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. El Programa Sectorial, se ubica dentro del Eje 4. Desarrollo económico y competitividad y el Tema 4.1. Economía sostenible, y atiende las Políticas Públicas: 4.1.1. Inversión para el desarrollo; 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial; 4.1.3. Inclusión laboral y productividad; y 4.1.4. Turismo productivo y sostenible.

Las líneas de acción asentadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024, se encuentran alineadas a la Agenda 2030 en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la pobreza; Igualdad de género; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura; y Reducción de las desigualdades. La orientación de las líneas de acción pretende coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la agenda y se convierten en un instrumento de armonización de planes y programas con los compromisos mundiales suscritos por nuestro país.

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024, las estrategias y líneas de acción que se implementarán están orientadas por enfoques y políticas transversales como los derechos humanos, el manejo de riesgos y resiliencia, la igualdad de género, el cuidado del medio ambiente, la interculturalidad y el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Lograr el respeto y ejercicio pleno de los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), es el gran desafío del Estado en materia de derechos humanos. En este sentido, el Programa Sectorial incluye el enfoque de los derechos humanos, con el que deberá observarse la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, cumplimiento del derecho internacional, la progresividad de los derechos y la utilización de los máximos recursos disponibles, para lograr la prevención, investigación, procesamiento y sanción de los responsables de violaciones de derechos de las personas.

Implementar, proveer, fomentar y fortalecer conocimientos a la población en temas de resiliencia y el manejo integral de riesgos de desastres. Por lo que es importante que la población conozca los fenómenos que constituyen las amenazas, sean éstos de origen natural socialmente construido o antropogénico (de carácter tecnológico o social) con la única finalidad de poder identificar y dimensionar las vulnerabilidades a las que están expuestos la sociedad, sus bienes y entorno, y así lograr un desarrollo sostenible.



La consecuencia de actuar de forma reactiva, para atender daños provocados por los desastres derivados de los eventos una vez ocurridos, sugiere la necesidad de fortalecer la prevención con un enfoque estratégico de Gestión Integral de Riesgos, así como, a las capacidades institucionales, de cooperación internacional, los propios instrumentos financieros y el marco jurídico aplicable, además de promover el desarrollo de una sociedad resiliente.

Por estos motivos, es primordial fortalecer las acciones para incorporar la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de prevenir desastres. Asimismo, es necesario poner en marcha programas de infraestructura con mayor capacidad de resiliencia en el caso de fenómenos naturales o socialmente contruidos y fomentar la participación social mediante acciones solidarias para su pronta recuperación ante desastres.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las mujeres en el Estado.

La perspectiva de género en la economía es un elemento constante en todo momento del desarrollo de una actividad o proyecto significa intervenir en la forma de fijar prioridades y de organizar los recursos para visibilizar a las mujeres como sujetos activos del desarrollo; a fin de lograr un verdadero crecimiento económico, promoviendo, impulsando y coordinando acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades, lo que conlleva a una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral y que gocen de los mismos derechos a los recursos económicos sin discriminación ni exclusión alguna.

Desde la perspectiva de la economía social y las finanzas solidarias, hay que impulsar acciones para la inclusión de las mujeres promoviendo el ahorro y la ayuda mutua, el acceso a microcréditos y el financiamiento de emprendimientos tradicionales e innovadores de las mujeres en Chiapas; así como generar condiciones para garantizar mejores relaciones laborales apegadas a derecho, cuidando el acceso equitativo de mujeres y hombres a los empleos, así como a una remuneración justa y equitativa.

Para propiciar el desarrollo sustentable y armonizar la integralidad de las acciones en materia de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, es determinante contar con una sociedad informada, incluyente y participativa, con acciones directas y conscientes que permitan la adopción de mejores hábitos y conductas que coadyuven en la disminución de los impactos ambientales negativos, así como a los procesos de restauración y recuperación de las áreas degradadas y sus ecosistemas, en beneficio propio y al bienestar general de la población.

En el impulso a la economía de nuestros pueblos indígenas se ha fomentado el consumo de productos locales a través de la vinculación para que grupos de artesanas, artesanos y de productores indígenas, para que participen en exposiciones comerciales; también se ha brindado



el acompañamiento y seguimiento para la implementación de planes de negocio de productores locales.

En cumplimiento a los artículos 106 y Cuarto Transitorio, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Igualdad de Género, se presentaron las iniciativas de ley denominadas “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación” y el proyecto de “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado en los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente.

## INTRODUCCIÓN

Para la integración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024, se convocó a los organismos que integran el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico: La Secretaría de Economía y del Trabajo, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, la Secretaría de Turismo y la Oficina de Convenciones y Visitantes. A través de la labor institucional de cada organismo, se da atención a las políticas públicas, objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024 tiene la función de estructurar líneas de acción alineadas a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 que permitan dar cumplimiento a sus objetivos y metas. El Programa Sectorial está integrado por siete apartados. El primero establece el marco jurídico que describe el andamiaje jurídico para su elaboración, así como la responsabilidad de cada una de las dependencias y entidades que participaron en su formulación.

En el segundo apartado, se plantea la alineación sectorial al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024; a través de un esquema se identifican las relaciones entre el Eje 4. Desarrollo económico y competitividad y el Tema 4.1. Economía sostenible con las Políticas Públicas y Estrategias, de las cuales se desprenden las líneas de acción.

En el tercer apartado, se realiza la desagregación de cada una de las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal y que son responsabilidad de los organismos que integran el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. Así pues, a las Políticas Públicas 4.1.1. Inversión para el desarrollo; 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial; 4.1.3. Inclusión laboral y productividad; y 4.1.4. Turismo productivo y sostenible, se les formuló el diagnóstico respectivo, se establecieron sus objetivos, así como la definición de los indicadores de políticas públicas y estrategias, además se formularon líneas de acción.



El cuarto apartado contempla la alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que se identifica cada una de las estrategias y su incidencia en los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas.

En el último apartado, se integró una matriz de responsabilidades, en la cual se establecen los indicadores de cada una de las políticas públicas con sus metas sexenales asentando los nombres de los organismos públicos que serán responsables de dar seguimiento y evaluar los avances en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

## MARCO JURÍDICO

El artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Chiapas establece el derecho al desarrollo económico sostenible a través del impulso de políticas públicas que promuevan la creación de empleos para activar el crecimiento económico sostenible de todas las personas, así como para incrementar los niveles de producción e innovación tecnológica. Asimismo, el artículo 15 estipula que se promoverá el establecimiento y creación de Industrias sostenibles, y que se impulsará el turismo sostenible y los derechos del turista.

Por otra parte, el artículo 30, Fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas confiera a la Secretaría de Hacienda formular y proponer al Gobernador del Estado, la política de planeación, así como coordinar la elaboración del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en su artículo 19 asienta que los programas sectoriales emanan del Plan Estatal y se consideran de mediano plazo debiendo establecer la forma en que deben materializarse las propuestas de solución a los planteamientos del Plan Estatal de desarrollo a través de acciones concertadas por los organismos públicos. Asimismo, en sus artículos 45 y 46 establece que a los titulares de las dependencias y entidades les corresponde integrar y participar en la formulación de los programas sectoriales, considerando las propuestas emitidas por las entidades del sector, los municipios y los grupos sociales participativos.

El artículo 14 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas asienta que los programas sectoriales deben formularse a partir de las políticas, objetivos y estrategias del Plan Estatal para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas. Asimismo, el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo, en su artículo 29 establece que los coordinadores de los subcomités sectoriales deberán coordinar la formulación e integración del programa sectorial correspondiente y someterlo a consideración del subcomité.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, se elaboró el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024 como resultado de las aportaciones realizadas por las dependencias y entidades que participan en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico.



**ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL**

Eje	Tema	Política Pública	Estrategias
Eje 4. Desarrollo económico y competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera
			4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial
			4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial
			4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas
			4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios
		4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial
			4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados
			4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial
			4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales
			4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales
		4.1.3. Inclusión laboral y productividad	4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos
			4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo
			4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral
			4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables
			4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral
		4.1.4. Turismo productivo y sostenible	4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística
			4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística
			4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística
			4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos
			4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos



### Política pública 4.1.1. Inversión para el desarrollo



### Diagnóstico

La atracción de inversiones, la producción de productos de calidad y los altos niveles de consumo son factores fundamentales para generar una economía en crecimiento que fomente la eficiencia y la creatividad de los empresarios, que reditúe en mejores condiciones de empleo y en un crecimiento sólido y sostenido que se traduzca en un mayor bienestar para la población.

La falta de una estrategia innovadora y de impacto que promueva las ventajas competitivas del estado, la incipiente infraestructura industrial y logística para la instalación de empresas, la falta de proyectos estratégicos que propicien el desarrollo industrial, la incipiente simplificación administrativa e incentivos para la instalación de empresas han sido obstáculos que han impedido el crecimiento del estado.

En 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) del estado fue de 281,833 MDP (a precios constantes de 2013), aportando el 1.62 por ciento al PIB nacional. En 2018 la aportación de las actividades productivas en la estructura económica chiapaneca se dividió conforme a lo siguiente: Primarias 6.83 por ciento, secundarias 21.18 por ciento y terciarias 72 por ciento, siendo el sector comercio y servicios el que predomina.



Chiapas ha avanzado en materia de mejora regulatoria, sin embargo los mecanismos e instrumentos implementados no se han anclado institucionalmente principalmente por dos causas fundamentales: No se ha logrado la plenitud de la institucionalización de la mejora regulatoria en el estado y sus municipios y no se han implementado de forma contundente instrumentos de simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios en los diferentes niveles de gobierno que promuevan la actividad económica.

La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios contempla la simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios, sin embargo, todavía no se han implementado herramientas suficientes para que de manera contundente se promueva la actividad económica y se eviten cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos y empresarios. Esto debido en parte a que no se hacen revisiones periódicas de trámites, procesos, y a que existe mucha dispersión de los mismos. No hay una articulación efectiva en los diferentes niveles de gobierno, se complica la prestación de servicios y éstos no están orientados al usuario. En la medida que se implementen la mayor parte de las recomendaciones de mejora regulatoria emitidas por organismos en la materia, se logrará mayores avances en materia de simplificación y desregulación administrativa.

Es importante destacar que los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos y empresarios. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando el mercado informal.

El bajo flujo de inversiones nacional y extranjera en Chiapas, en comparación con otras entidades, son consecuencia de los factores estructurales y la ausencia de una política pública eficaz enfocada a la atracción de inversiones, lo que redundará en el establecimiento de empresas con insuficiente oferta de fuentes de empleo y escasa derrama económica. En el año 2018, el flujo de inversión extranjera directa en Chiapas fue de 66.8 millones de dólares, que se encuentra en un nivel muy bajo si lo comparamos con entidades como Nuevo León que registró 4 mil 260 millones de dólares o Guanajuato con 2 mil 298 millones de dólares.

De igual forma, en materia de parques industriales, nuestro estado no cuenta con la infraestructura industrial suficiente al tener únicamente cuatro parques industriales, que comparado con estados como Sonora, que cuenta con 30; Querétaro con 45 o Guanajuato con 25, hace evidente el insuficiente impulso y promoción de actividades económicas de alta productividad, como la industrialización (valor agregado) de nuestros productos agrícolas, industria eléctrica y electrónica, manufactura, innovación y desarrollo científico y tecnológico, entre otras.

Por lo anterior, es necesario implementar estrategias efectivas para promover las ventajas competitivas de la entidad; impulsar el desarrollo de infraestructura logística; la promoción de polos de desarrollo, plataformas logísticas, parques industriales y proyectos estratégicos; la implementación de un atractivo paquete de incentivos fiscales, laborales y de servicios para



inversionistas; y la vinculación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que permita acelerar y consolidar considerablemente la actividad económica del estado.

### Objetivo

Incrementar la inversión privada.

### Indicador de la política pública

<b>Nombre del indicador:</b>	Inversión privada generada
<b>Unidad de medida:</b>	Pesos
<b>Línea base:</b>	(2018) 823,040,000.00
<b>Meta sexenal:</b>	8,000,000,000.00
<b>Medios de verificación:</b>	Tablero General de Inversiones de la Dirección de Inteligencia y Seguimiento de Inversiones.
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Economía y del Trabajo.

<b>Nombre del indicador:</b>	Inversión extranjera directa
<b>Unidad de medida:</b>	Dólares
<b>Línea base:</b>	(2017) 203,732,085
<b>Meta sexenal:</b>	540,000,000.00
<b>Medios de verificación:</b>	Informe de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía Federal.
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Economía y del Trabajo.



**Indicadores de Estrategias**

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera	Porcentaje de empleos directos generados	[(Número de empleos generados / Número de empleos proyectados) x 100]	Porcentaje	(2018) 81.8% (2,094 empleos)	100% (7,830 empleos)	Tablero General de Inversiones de la Dirección de Inteligencia y Seguimiento de Inversiones	Secretaría de Economía y del Trabajo
4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial	Porcentaje de proyectos ejecutados de infraestructura logística, comercial e industrial	[(Número de proyectos ejecutados / Total de proyectos de infraestructura autorizados en el Presupuesto de Egresos de la dependencia) x 100]	Porcentaje	(2018) 0%	100.0% (6 proyectos)	Controles internos de la Dirección de Desarrollo Industrial	Secretaría de Economía y del Trabajo
4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial	Porcentaje de diagnósticos para la instalación de clústeres	[(Número de diagnósticos elaborados / Número de diagnósticos requeridos) x 100]	Porcentaje	(2018) 0%	100% (3 diagnósticos)	Controles internos de la Dirección de Desarrollo Industrial	Secretaría de Economía y del Trabajo
4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas	Porcentaje de empresas instaladas	[(Número de empresas instaladas / Número de empresas atendidas por la Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Atracción de	Porcentaje	(2018) 78.3% (47 empresas)	100% (456 empresas)	Tablero General de Inversiones de la Dirección de Inteligencia y Seguimiento de Inversiones	Secretaría de Economía y del Trabajo



Estrategia	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
		Inversiones ) x 100]					
<b>4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios.</b>	Porcentaje de herramientas implementadas de mejora regulatoria para mejorar el clima de negocios	(Número de herramientas de mejora regulatoria implementadas / Número de herramientas de mejora regulatoria programadas) * 100	Porcentaje	(2018) 0%	100% (11 herramientas)	Cuenta Pública Funcional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

## Estrategias y líneas de acción

### 4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera.

4.1.1.1.1. Implementar estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad.

4.1.1.1.2. Instrumentar acciones de enlace institucional con los tres órdenes de gobierno para atención de inversionistas e impulso de proyectos estratégicos.

### 4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.

4.1.1.2.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de infraestructura industrial y logística.

4.1.1.2.2. Promover proyectos de infraestructura industrial y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

4.1.1.2.3. Implementar proyectos que detonen regiones estratégicas a través de la atracción de la inversión nacional o extranjera.

### 4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.

4.1.1.3.1. Identificar y promover sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico en el estado basados en la gestión integral de riesgo y sustentabilidad.



4.1.1.3.2. Integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura para el desarrollo industrial y logístico.

4.1.1.3.3. Implementar acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.

**4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.**

4.1.1.4.1. Atender a inversionistas potenciales que deseen conocer la entidad para incidir en su toma de decisiones.

4.1.1.4.2. Brindar acompañamiento institucional ante los tres órdenes de gobierno a las empresas que pretenden instalarse en el estado.

**4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios.**

4.1.1.5.1. Coordinar y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía en forma presencial y electrónica.

4.1.1.5.2. Impulsar la certificación de instancias estatales y municipales en materia de mejora regulatoria.



## Política pública 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial



### Diagnóstico

Chiapas es un estado que por su vocación productiva tiene muchas áreas de oportunidad en materia comercial, sin embargo la cultura comercial es incipiente ya que gran parte de las empresas del sector aún no cuenta con las herramientas y conocimientos para acceder a los diferentes mercados. Producimos más de 70 productos provenientes del sector agropecuario y pesquero, mismos que son enviados para consumo local, nacional e internacional, sin embargo en su mayoría de lo que producimos se realiza con un primer grado de valor agregado.

En el lado de las exportaciones, según datos del INEGI, Chiapas en 2017 exportó 612 millones de dólares, creciendo un 4 por ciento respecto a 2016, mostrando un ligero repunte después de la caída derivada de la baja en el petróleo y subiendo dos posiciones con respecto al año anterior, sin embargo nos ubicamos lejos de los primeros 20 lugares del top nacional de entidades exportadoras.

Por otra parte, es necesario fortalecer e incentivar la proveeduría regional y el consumo interno de lo que en nuestro estado se produce a fin de reactivar la economía local. Asimismo, es indispensable ampliar los canales de comercialización y posicionamiento de los productos chiapanecos de calidad en el mercado local y nacional.



Actualmente, las empresas más exitosas son aquellas que incursionan en el mercado internacional, pues exige mayor competitividad para lograr mejores condiciones de negocios con otros países; en nuestro estado se elaboran productos de gran originalidad con excelentes materias primas; sin embargo, la falta de conocimientos por parte de productores y artesanos en materia de inocuidad, etiquetado, imagen, empaque y embalaje hace que sus productos no puedan acceder a mercados de mayor influencia comercial.

Por otra parte, es necesario diversificar los canales de promoción y posicionamiento ya que es una de las causas del bajo consumo de productos chiapanecos. De igual forma, la oferta de productos chiapanecos de calidad y con valor agregado es débil por lo que se deben implementar estrategias y acciones para brindar a productores y artesanos las herramientas necesarias para mejorar su cultura empresarial.

La actividad artesanal en Chiapas, desafortunadamente, se encuentra muy ligada a comunidades con alta marginación en que viven las comunidades indígenas. Pocos artesanos han podido hacer de esta actividad su modo de vida.

En nuestro estado existen alrededor de 300 mil artesanas y artesanos, sin embargo, únicamente 23,442<sup>1</sup> de 87 municipios se encuentran registrados en Padrón Artesanal Institucional. Lo anterior, significa que 92 por ciento no tiene acceso a los apoyos generados para el sector que permitan fortalecer el consumo de las artesanías chiapanecas. Existen diversos factores que inciden en el bajo consumo de artesanías como son: el difícil acceso a las comunidades que provoca que intermediarios compren muy barato y revendan muy caro sus productos; la disponibilidad únicamente de la fuerza familiar; no existe conciencia sobre el tiempo y esfuerzo que representa la producción de una pieza artesanal y su contexto cultural, que provoca el regateo; en muchos casos no existe la cultura de la calidad, lo que reduce las probabilidades de comercialización; falta de espacios para comercializar artesanías directamente; falta de reconocimiento y dignificación del arte popular, lo que hace que los jóvenes de las comunidades no estén interesados en continuar la producción artesanal; el robo de diseños artesanales por diseñadores extranjeros; y la introducción ilegal de artesanías de otros países a muy bajo costo y su comercialización en los principales centros de afluencia turística del Estado.

La actividad artesanal en Chiapas constituye un legado ancestral que derivado a diversos problemas se ha visto acosada y cada vez más orillada a la extinción. Por lo que se hace necesario de acciones que busquen rescatar, difundir y promocionar la artesanía y productos regionales con la finalidad de aumentar su comercialización en los diferentes mercados.

Las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) desarrollan un papel fundamental en el crecimiento de las economías. En el país, las MIPYMES representan 99.8% de las unidades económicas, aportan 42 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y generan 78 por ciento de los empleos. En Chiapas existen 150 mil unidades económicas, el 99.9 por ciento corresponden a la estratificación de MIPYMES, de las cuales el 97 por ciento corresponden a microempresas. En

---

<sup>1</sup> Fuente: SICART Sistema de inventarios y control artesanal.



general, las MIPYMES presentan un bajo nivel de productividad, lo que dificulta no sólo su desarrollo, sino su propia subsistencia en el mercado.

Aunado a lo anterior, el limitado desarrollo empresarial y comercial que ha prevalecido en el estado, se debe en gran medida a la baja productividad y permanencia de las empresas que repercute en el ingreso de los habitantes y el desempleo. Así pues, entre las causas más importantes de la baja productividad de las MYPYMES se pueden citar: limitadas fuentes de financiamiento y acceso a capital; insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales; insuficientes capacidades productivas y tecnológicas; y carencia de información relevante para toma de decisiones.

Culturalmente las personas se forman con la idea de que en el ámbito laboral van a formar parte de un gran engranaje, como empleados, y pocas veces estarán encabezando algún proyecto como empleadores; por tal razón se hace necesario fomentar la cultura del emprendimiento, lo que permitirá contribuir a que muchas personas puedan lograr su independencia y estabilidad económica, entendiendo el emprendimiento como un generador de riqueza, un factor de innovación, sustentabilidad y transformación de procesos.

### Objetivo

Fortalecer las capacidades de las empresas.

### Indicador de la política pública

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de atención a unidades económicas
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2018) 0.28%
<b>Meta sexenal:</b>	3%
<b>Medios de verificación:</b>	Controles Internos Institucionales de la Subsecretaría de Comercio.
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Economía y del Trabajo.



## Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
<b>4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial</b>	Porcentaje de instrumentos de colaboración suscritos con organismos de los sectores público, privado, académico y social	[(Número de instrumentos de colaboración suscritos / Total de instrumentos de colaboración requeridos) x 100]	Porcentaje	(2018) 0%	100% (27 instrumentos)	Controles internos institucionales de la Subsecretaría de Comercio	Secretaría de Economía y del Trabajo
<b>4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados</b>	Porcentaje de productos impulsados para su mejoramiento	[(Número de productos impulsados para su mejoramiento / Número de productos recibidos para su mejoramiento) x 100]	Porcentaje	(2018) 39.08 (34 productos)	100% (433 productos)	Controles internos institucionales de la Subsecretaría de Comercio	Secretaría de Economía y del Trabajo
<b>4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial</b>	Porcentaje de empresas impulsadas para lograr su formalidad y competitividad	[(Número de empresas impulsadas / Número de empresas solicitantes) x 100]	Porcentaje	(2020) 0%	100% (75 empresas)	Controles internos institucionales de la Subsecretaría de Comercio	Secretaría de Economía y del Trabajo



Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
<b>4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales</b>	Porcentaje de productos promovidos para su comercialización	[(Número de productos promovidos para su comercialización / Número de productos presentados para su comercialización) x 100]	Porcentaje	(2018) 17.54 % (107 productos)	100% (800 productos)	Controles internos institucionales de la Subsecretaría de Comercio	Secretaría de Economía y del Trabajo
	Tasa de variación de ventas de artesanías y productos regionales	[(Monto obtenido por venta de artesanías y productos regionales en el año actual/Monto obtenido por venta de artesanías y productos regionales en el año anterior) - 1 X100]	Porcentaje	(2020) 0%	3% (300,000 pesos)	Recibos oficiales y reportes de venta institucionales generados por la Dirección de Acopio y Distribución Artesanal	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas



Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
<b>4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales</b>	Porcentaje de empresas impulsadas para el desarrollo de sus capacidades	{[Número de empresas impulsadas para el desarrollo de sus capacidades / Total de empresas en el estado registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)] x 100}	Porcentaje	(2018) 0%	100% (7,800 empresas)	Controles internos institucionales de la Subsecretaría de Comercio	Secretaría de Economía y del Trabajo

### Estrategias y líneas de acción

#### 4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial.

4.1.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las empresas.

#### 4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.

4.1.2.2.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de que obtengan el sello distintivo Marca Chiapas.

4.1.2.2.2. Implementar estrategias para el posicionamiento de la Marca Chiapas a nivel nacional e internacional.



4.1.2.2.3. Coordinar la operación de los Comités Especializados y del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.

#### **4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial.**

4.1.2.3.1. Impulsar estrategias que fomenten la incorporación de MIPYMES a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.

#### **4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.**

4.1.2.4.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para la promoción y comercialización de sus productos y diversificación de sus mercados.

4.1.2.4.2. Impulsar el desarrollo de empresas chiapanecas exportadoras a través de proceso de formación y estrategias de promoción a fin de incorporarlas a nuevos mercados con mejores condiciones de negocios.

4.1.2.4.3. Implementar mecanismos de colaboración para la generación de información sobre las condiciones y comportamiento de precios de productos en el mercado.

4.1.2.4.4. Promocionar las artesanías a través de eventos, ferias y exposiciones.

4.1.2.4.5. Fortalecer el acopio de artesanías y productos regionales con perspectiva de inclusión y equidad de género.

#### **4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.**

4.1.2.5.1. Implementar metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.

4.1.2.5.2. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.

4.1.2.5.3. Impulsar la realización de eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora.



### Política pública 4.1.3. Inclusión laboral y productividad



#### Diagnóstico

Los factores que influyen en las condiciones y características del mercado laboral del Estado son diversos, ya que este se autorregula con base en la oferta y la demanda. No obstante, al igual que otros mercados, presenta algunos desajustes que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos. Tales desajustes impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

La Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) al primer trimestre del 2019, ascendió a un millón 928 mil 575 personas, que equivale al 96.85 de la Población Económicamente Activa (PEA). La PEAO al primer trimestre de 2019 disminuyó 15,661 personas en relación al mismo trimestre del año 2018 y aumentó en 28,652 personas en relación al cuarto trimestre de 2018.

Por Sector de Actividad Económica, 40.19 por ciento un equivalente a 775,101 personas corresponden al sector primario; 12.75 por ciento, 245,829 personas son del sector secundario; y al sector terciario le corresponde el 46.93 por ciento, esto es 905,118 personas. A nivel estatal, la tasa de desocupación fue de 3.2 por ciento y equivale a 62,734 personas en el desempleo. En comparación con el mismo trimestre de 2018 existe un aumento de 22,605 desocupados.



Otro factor que propicia el desempleo es la falta de información sobre ofertas de trabajo ya sea en el país o en el extranjero. Chiapas cuenta con mano de obra en actividades primarias, por lo que es indispensable promover la movilidad interna y externa de trabajadores, que en periodos de inactividad y por los ciclos de cosecha dejan de ocuparse en su lugar de residencia, y pueden acceder a vacantes ofertadas por empleadores del sector agrícola.

La mayoría de los recién egresados o jóvenes profesionistas próximos a egresar no tienen conciencia de las condiciones actuales del mercado laboral, los requerimientos y la importancia de su permanencia dentro de la empresa, además la falta de experiencia laboral impide vincularse a un empleo formal y cada año egresan de instituciones públicas y privadas profesionistas con la intención de incorporarse a un empleo, sin embargo, las condiciones del mercado no son óptimas, ya que la cantidad de vacantes de este nivel es mínima y la mayoría requieren de experiencia laboral. Lo que hace necesario buscar mecanismos adecuados para concertar espacios de trabajo que incluyan a esta población, permitiendo generar su primera experiencia laboral y con ello aumentar las posibilidades para su colocación.

Conforme pasa el tiempo es más complejo que las personas se incorporen al mercado laboral, aun cuando tengan la experiencia, la edad se vuelve un factor determinante para la contratación; paradójicamente el sector empresarial demanda que su planta laboral sea joven y cuente con la experiencia, derivado de lo anterior los espacios para este segmento de la población están asociados a salarios bajos y sin prestaciones de ley.

En el caso de las personas con discapacidad, que por su condición física son considerados grupos vulnerables el problema es mucho mayor, ya que la mayoría de las empresas no cuenta con instalaciones adecuadas para su fácil desplazamiento sumado a la cultura laboral y al desconocimiento de las habilidades y/o capacidades que pueden desarrollar este segmento de la población, limitando a un más su incorporación a un empleo.

Por ello, uno de los retos asumidos plenamente por esta administración es el de aumentar la empleabilidad y coordinar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, procurando mediante procesos diversos de capacitación incrementar la productividad de los trabajadores y de las empresas con beneficios compartidos.

Por otra parte, la defensa de los derechos de los trabajadores es de los temas más sensibles para la población, por lo que la problemática de los despidos injustificados en el sector empresarial del estado es indispensable hacer una defensa real de los trabajadores, que les permita acceder a la justicia laboral.

Asimismo, el nivel de empleo informal en la entidad es de los más altos en el país, lo que se traduce en el incumplimiento de las condiciones generales de trabajo. Aunado a lo anterior, la falta de conocimiento de los patrones de sus obligaciones laborales y el desconocimiento de los trabajadores de sus derechos laborales impactan severamente en el nivel de bienestar de la población.



**Objetivo**

Impulsar el empleo para la productividad.

**Indicador de la política pública**

<b>Nombre del indicador:</b>	Población solicitante de empleo colocados
<b>Unidad de medida:</b>	Persona
<b>Línea base:</b>	(2018) 17,701
<b>Meta sexenal:</b>	60,117
<b>Medios de verificación:</b>	Registros Internos de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Economía y del Trabajo.

<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de desocupación
<b>Unidad de medida:</b>	Persona
<b>Línea base:</b>	(2018) 3.51%
<b>Meta sexenal:</b>	3.1%
<b>Medios de verificación:</b>	Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Economía y del Trabajo.



**Indicadores de Estrategias**

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
<b>4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos</b>	Porcentaje de personas colocadas a través de esquemas de capacitación	[(Número de personas colocadas a través de capacitación / Número de solicitantes programados) x 100]	Porcentaje	(2018) 0%	100% (6,525 personas)	Expedientes de cursos de capacitación de la Dirección de Apoyo al Empleo	Secretaría de Economía y del Trabajo
	Promedio anual de la población atendida en programas de capacitación para y en el trabajo	(Sumatoria de personas atendidas en programas de capacitación para y en el trabajo en N años / N años.)	Persona	(2018) 51,639	57,263	Controles internos institucionales	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
	Promedio anual de cursos de capacitación impartidos	(Sumatoria de cursos de capacitación impartidos en N años / N años)	Curso	(2018) 3,378	4,299	Controles Internos Institucionales de estadísticas educativas	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
	Promedio anual de Convenios firmados en materia de capacitación con el sector productivo	(Sumatoria de convenios firmados en materia de capacitación con el sector productivo en N años / N años.)	Convenio	(2018) 97	113	Controles Internos Institucionales de convenios celebrados	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
<b>4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.</b>	Porcentaje de centros de trabajo visitados e inspeccionados para garantizar las condiciones generales de trabajo	[(Número de centros de trabajo visitados e inspeccionados / Total de centros de trabajo programados) x 100]	Porcentaje	(2018) 13.85% (180 empresas)	100% (504 centros de trabajo)	Expedientes y Libros de Gobierno de la Dirección del Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Economía y del Trabajo
<b>4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.</b>	Porcentaje de convenios conciliatorios suscritos entre trabajadores y patrones	[(Número de convenios conciliatorios suscritos / Número de convenios conciliatorios requeridos) x 100]	Porcentaje	(2018) 20.27% (3,041 Quejas laborales)	100% (2,045 convenios suscritos)	Expedientes y Libros de Gobierno de la Dirección del Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Economía y del Trabajo



Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
				conci liadas )			
<b>4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.</b>	Porcentaje de solicitantes de empleo de grupos vulnerables colocados	[(Número de solicitantes de empleo de grupos vulnerables colocados / Total de solicitantes de empleo de grupos vulnerables) x 100]	Porcentaje	(2018 ) 12.50 % (200 personas)	100% (1,000 personas)	Registros internos de la Dirección de Vinculación e Informacion Ocupacional	Secretaría de Economía y del Trabajo
	Porcentaje de personas capacitadas en situación de reclusión	[(Número de personas capacitadas en situación de reclusión / Total de personas en situación de reclusión) X 100]	Porcentaje	(2018 ) 0.0	10.00% (500 personas capacitadas)	Controles Internos del ICATECH de convenios celebrados. Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional emitido por Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
<b>4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.</b>	Porcentaje de solicitantes de empleo colocados mediante servicios de vinculación	[(Número de solicitantes de empleo colocados mediante los servicios de vinculación / Total de solicitantes de empleo a través de los servicios de vinculación) x 100]	Porcentaje	(2018 ) 15.38 % (10,000 personas)	100% (38,654 personas)	Registros internos de la Dirección de Vinculación e Informacion Ocupacional	Secretaría de Economía y del Trabajo



## **Estrategias y líneas de acción**

### **4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.**

4.1.3.1.1. Proporcionar esquemas de capacitación a buscadores de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral.

4.1.3.1.2. Apoyar a solicitantes con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia.

4.1.3.1.3. Establecer convenios en materia de capacitación con la sociedad y el sector productivo.

4.1.3.1.4. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios.

### **4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.**

4.1.3.2.1. Realizar visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores.

4.1.3.2.2. Asesorar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo.

4.1.3.2.3. Autorizar el desarrollo de actividades laborales para trabajadores adolescentes con edad permitida a partir de 15 años de edad.

4.1.3.2.4. Instaurar el procedimiento administrativo sancionador para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, además de substanciar el proceso contencioso administrativo hasta su conclusión.

### **4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.**

4.1.3.3.1. Impulsar la conciliación de las partes obrero-patronal a fin de disminuir los conflictos y demandas laborales.

4.1.3.3.2. Promover y dar seguimiento a las demandas laborales presentadas ante diversas instancias judiciales.

### **4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.**

4.1.3.4.1. Brindar atención personalizada a adultos mayores para facilitar su incorporación a un puesto de trabajo en el mercado laboral.



4.1.3.4.2. Proporcionar cursos de capacitación a la población reclusa en centros penitenciarios del estado.

**4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.**

4.1.3.5.1. Implementar mecanismos de vinculación laboral que permitan la colocación de trabajadores en otros estados del país y en el extranjero.

4.1.3.5.2. Impulsar la vinculación y concertación con cámaras empresariales, bolsas de trabajo públicas y privadas e instituciones educativas a fin de que accedan y capten perfiles para sus vacantes de trabajo.

4.1.3.5.3. Promover los mecanismos de vinculación y orientación al buscador de empleo a fin de lograr su inserción a un trabajo digno y bien remunerado.



#### 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible



#### Diagnóstico

Por la diversidad de sus ecosistemas y recursos naturales, su riqueza histórica y cultural, gastronómica y arqueológica Chiapas es uno de los lugares con mayores atractivos turísticos del país, estas características únicas y otros atractivos turísticos como sus cuatro Pueblos Mágicos despiertan en el turista el interés por hacer de esta región su destino de viaje. Esta es la grandeza de Chiapas, su gente, sus costumbres y tradiciones también, pero aún existen desafíos en el sector turístico que se tienen que atender para hacer de esta actividad un importante eslabón del desarrollo social.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo federal, en su compendio estadístico 2017, ubican a la entidad en la décimo tercera posición de llegada de turistas y la quinta en visitas a zonas arqueológicas. Entre 2017 y 2018 el número de visitantes presentó una disminución de 2.5 puntos porcentuales.

La actividad turística en el estado es una de las principales fuentes generadoras de bienestar, trabajo y empleo a favor de la economía; la estructura de servicios turísticos en los últimos años presenta un crecimiento sostenido; en términos estadísticos se observa una diferencia porcentual acumulada a favor, y es que comparando el primer cuatrimestre de 2018 con respecto al mismo periodo de 2019 la afluencia turística creció 25 puntos porcentuales, mientras que la derrama económica su incremento fue mínimo con respecto al año anterior, que pudiera relacionarse con el tema de una posible recesión económica; asimismo previo a las últimas temporadas vacacionales se ha observado un porcentaje importante en la cancelación de reservaciones hoteleras en los



principales destinos turísticos, debido entre otros factores al ambiente de inseguridad en tramos carreteros que pudiera percibirse desde el exterior del estado.

Para la integración del presente diagnóstico fue necesario realizar un análisis de las condiciones económicas, políticas y sociales del entorno sectorial, al mismo tiempo que se reconoce que son muchas las fortalezas de la entidad chiapaneca que le apuestan al desarrollo económico; aún quedan varios temas y asuntos por atenderse, se tienen algunos rezagos en infraestructura, seguridad, educación y salud que de alguna forma trastocan la actividad turística en Chiapas, la falta de trabajo conjunto entre los sectores público, privado y social, como es el caso del desarrollo turístico y la infraestructura apropiada, así como una capacitación completa de los prestadores de servicios turísticos que permitan la competitividad principalmente en el sector social; de los 55 centros turísticos relevantes en este sector, únicamente 10 cuentan con condiciones de desarrollo, 15 necesitan mejoras para brindar un buen servicio, mientras que los 30 restantes, para ser funcionales requieren del acompañamiento institucional de los órdenes de gobierno; hace falta productos turísticos que ofrezcan innovación y creatividad, donde la diversificación de las actividades a realizar hagan la diferencia respecto a otros destinos turísticos del país que permitan al turista una estancia ideal, vivencias únicas y satisfacción total. El sector turístico social presenta falta de equipamiento, servicios básicos, señalización y vías de comunicación adecuada; poca vinculación de los atractivos y servicios con el desarrollo tecnológico; una escasa inversión por parte del estado y prestadores para mejorar la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen; los constantes cambios y rotación del personal se refleja en una atención deficiente a los visitantes, particularmente en los ramos hotelero y restaurantero.

Una de las problemáticas que atraviesa la promoción y difusión turística, se debe a la conclusión de operaciones del organismo federal encargado de la convocatoria y organización para la participación de los estados en los principales foros de promoción turística a nivel nacional e internacional, lo que traería como consecuencia una disminución del posicionamiento que el Destino Chiapas había logrado en años anteriores, por lo que es necesario una mejor coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y el sector-empresarial que permitan llevar a los mercados potenciales la oferta del Destino Chiapas. Para lograr una mayor afluencia y derrama económica, es necesario contar con mayor presencia para promover los productos y servicios turísticos.

La insuficiente inversión pública para atender campañas de promoción turística no permite cubrir el mercado local, nacional e internacional, asimismo para la atención de viajes de familiarización dirigidos a medios de comunicación especializados, tour operadores y promotores turísticos que difunden y proyectan a Chiapas en el exterior, lo que ha provocado una disminución en la difusión de los atractivos turísticos, repercutiendo en el desarrollo de la actividad turística que es un factor detonante en el crecimiento de la actividad económica. Aunado a lo anterior, los tours operadores internacionales han limitado la oferta hacia el destino, debido a casos de inseguridad suscitados en algunos sitios turísticos del estado. Ante esta realidad resulta importante implementar nuevas estrategias y acciones de promoción que permitirán reposicionar la imagen de Chiapas en el extranjero como un destino turístico preferente, acciones que deben ser dirigidas a los mercados y segmentos, nichos y canales de distribución más rentables. Otro aspecto que se necesita atender



es el impulso al turismo rural comunitario con actividades inclusivas, artesanales, gastronómicas y otras expresiones locales igualitarias que busquen al mismo tiempo el rescate, conocimiento e importancia de la cocina tradicional chiapaneca.

Se necesita recuperar el crecimiento del sector turístico que permita resultados positivos que se traduzcan en fortalecimiento y desarrollo económico, para ello será necesaria la participación interesada de los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social que contribuya a una mayor presencia en los principales mercados emisores de turismo a nivel mundial.

Entre otros factores asociados que afectan el desarrollo de la actividad turística en Chiapas, está la falta de interés por parte de las asociaciones y cámaras del sector empresarial para trabajar de manera conjunta con el gobierno del estado; las manifestaciones y cierres de entradas a ciudades y carreteras; la inseguridad en algunos sitios de interés turístico causada por grupos sociales y en otros casos originados por conflictos políticos, sociales y culturales locales.

En los últimos años la derrama económica por concepto de turismo de reuniones ha presentado cierta disminución, derivado a la falta de recursos suficiente para promover a Chiapas como destino potencial, lo anterior significa una disminución en la captación de eventos de este tipo. Aunado a la falta de interés de organizadores de congresos y convenciones en el estado, asimismo debido a la inadecuada infraestructura y servicios turísticos que se ofrecen.

## Objetivo

Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico.

## Indicador de la Política Pública

Nombre del indicador:	Tasa de crecimiento de derrama económica en materia turística
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2018) 0% = 21'607,612,953
Meta sexenal:	3.40%
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado. Sistema de Información Turística (SIT).
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Turismo.

Nombre del indicador:	Tasa de crecimiento de habitaciones en hoteles de 3 y 4 estrellas
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2018) 0%= 8,406
Meta sexenal:	12.51%
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado. Directorio de prestadores de Servicios Turísticos.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Turismo.



<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de crecimiento de afluencia de visitantes nacionales y extranjeros
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Línea base:</b>	(2018) 0%= 6,620,042
<b>Meta sexenal:</b>	9.3%
<b>Medios de verificación:</b>	Secretaría de Turismo del Estado. Sistema de Información Turística (SIT).
<b>Organismo público estatal responsable:</b>	Secretaría de Turismo.

**Indicadores de Estrategias**

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo Público Estatal Responsable
<b>4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.</b>	Promedio anual de convenios suscritos para el desarrollo sostenible de la actividad turística con instancias públicas, privadas y sociales	Número de convenios suscritos en N años para el desarrollo sostenible de la actividad turística con instancias públicas, privadas y sociales / N años	Convenio	(2018 ) 1	60 (10 anual)	Convenios firmados	Secretaría de Turismo
<b>4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.</b>	Promedio anual de programas de innovación de los servicios y oferta turística	Número de programas de innovación de los servicios y oferta turística N años / N años	Programa	(2018 ) 0	6 (1 anual)	Documento del programa	Secretaría de Turismo



<p><b>4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.</b></p>	<p>Porcentaje de atenciones de infraestructura y equipamiento en los destinos y atractivos turísticos</p>	<p>(Número de destinos y atractivos atendidos con infraestructura y equipamiento turístico / Total de destinos y atractivos turísticos en el Estado) x100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(2018 ) 0%</p>	<p>54.54% (66 destinos)</p>	<p>Cuenta Pública</p>	<p>Secretaría de Turismo</p>
<p><b>4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.</b></p>	<p>Porcentaje de empresas turísticas certificadas por su calidad de servicio</p>	<p>[(Número de empresas turísticas certificadas / Total de empresas turísticas en el padrón de registro de la Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística de la Secretaría de Turismo) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(2018 ) 0%</p>	<p>100% (452 empresas )</p>	<p>Documento de certificación expedido por la Secretaría de Turismo Federal</p>	<p>Secretaría de Turismo</p>
<p><b>4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.</b></p>	<p>Promedio anual de programas de promoción turística impulsados</p>	<p>Número de programas de promoción turística realizados N años / N años</p>	<p>Programa</p>	<p>(2018 ) 0</p>	<p>6 (1 anual)</p>	<p>Documento del programa</p>	<p>Secretaría de Turismo</p>
	<p>Porcentaje de la derrama económica generada por turismo de reuniones</p>	<p>(Cantidad de recursos generados por congresos y convenciones / Total de recursos programados por congresos y convenciones ) x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(2019 ) 0%</p>	<p>100% (276 millones de pesos en 6 años)</p>	<p>Base de datos de la Dirección de Promoción, Ventas y Apoyo en Sitio. Cuenta Pública.</p>	<p>Oficina de Convenciones y Visitantes</p>



## Estrategias y líneas de acción

### 4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.

4.1.4.1.1. Consolidar la promoción y desarrollo sostenible de los destinos turísticos mediante la participación conjunta de los sectores público, privado social en beneficio de las comunidades de Chiapas.

4.1.4.1.2. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

4.1.4.1.3. Celebrar convenios y acuerdos entre los tres niveles de gobierno, sector educativo, privado y social para impulsar el turismo.

4.1.4.1.4. Proponer iniciativas de ley en el marco normativo estatal con los actores involucrados que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística.

### 4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.

4.1.4.2.1. Promover la elaboración de diagnósticos y estudios para identificar las potencialidades y atraer nuevos segmentos turísticos en regiones y municipios.

4.1.4.2.2. Generar actividades alternativas para diversificar la oferta de los destinos tradicionales y potenciales.

4.1.4.2.3. Fomentar la creación de nuevos productos, rutas y corredores sustentables, inclusivos y con equidad social.

### 4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.

4.1.4.3.1. Promover acciones de sustentabilidad, accesibilidad y gestión de riesgos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento turístico en los principales sitios y destinos turísticos en el estado.

4.1.4.3.2. Impulsar proyectos integrales para el desarrollo de la infraestructura turística.

4.1.4.3.3. Mejorar la señalización turística en los principales destinos, corredores y carreteras en el estado.

### 4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.

4.1.4.4.1. Promover los distintivos, certificaciones, recertificaciones en prestadores de servicios enfocados al turismo que contribuya a la prestación de servicios con estándares de calidad.



4.1.4.4.2. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos mediante programas permanentes de capacitación con igualdad de oportunidades y perspectivas de género.

4.1.4.4.3. Fortalecer el sistema de información estadística del sector turístico.

4.1.4.4.4. Mejorar integralmente los servicios que se ofrecen en los módulos de información turística.

4.1.4.4.5. Implementar esquemas de verificación eficientes de conformidad en bioseguridad y normatividad turística establecida.

4.1.4.4.6. Promover las inscripciones de empresas al Registro Nacional de Turismo.

4.1.4.4.7. Fomentar la cultura turística en la sociedad y prestadores de servicios turísticos.

#### **4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.**

4.1.4.5.1. Promover el Destino Chiapas para su posicionamiento mediante campañas de promoción innovadoras que despierte el interés del visitante.

4.1.4.5.2. Implementar acciones para comercializar la oferta turística de Chiapas.

4.1.4.5.3. Promover el turismo comunitario, inclusivo e igualitario como un atractivo a nivel regional, estatal e internacional.

4.1.4.5.4. Promover y atraer arribos de cruceros a Puerto Chiapas.

4.1.4.5.5. Diseñar, producir y distribuir herramientas de promoción y difusión de la oferta turística de todos los segmentos.

4.1.4.5.6 Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de reuniones.



**Matriz de intervención de los enfoques y políticas transversales**

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuante	
Poco conocimiento y aplicación de los derechos humanos en la administración pública estatal.	Cultura de respeto de los Derechos Humanos.	Fortalecer la cultura de los derechos humanos en los servidores públicos y población en general.	Elaboración e implementación del Programa de Derechos Humanos	Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno	Organismos del Sector	Estatal
Deficiente planeación en el manejo de riesgos y resiliencia en comunidades en caso de desastres	Manejo de riesgos y resiliencia	Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible	Fortalecer a los comités de prevención y participación ciudadana, escuelas resilientes, unidades internas de protección civil, campañas de protección civil, Atlas municipales de riesgo y de peligros incorporados al Atlas estatal de riesgo y de peligro	Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	Dependencias y entidades del Ejecutivo	Estatal
Falta de difusión de la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	Constituir los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés en las Dependencias y entidades del poder ejecutivo.	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal



Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuante	
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Impulsar proyectos de inversión productivos y artesanales para mejorar el nivel de vida de los indígenas.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Regional
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Capacitación para el mejor uso de los recursos a utilizar en proyectos productivos y artesanales.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Regional
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	Promover la generación de empleos en las comunidades indígenas.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	Secretaría de Economía y del Trabajo	Regional
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Cursos para el fortalecimiento en perspectiva de género, dirigido a los servidores públicos.	Secretaría de Igualdad de Género	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género, dirigido al personal de las entidades y dependencias.	Secretaría de Igualdad de Género	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal



Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuante	
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Sesiones de capacitación y/o actualización dirigidos a los servidores públicos para la atención de mujeres en situación de violencia	Secretaría de Igualdad de Género	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Diseño y ejecución de un programa de apoyo a la economía de las mujeres para la inclusión financiera solidaria: microcréditos para mujeres, empresas sociales de mujeres, capacitación financiera y en derecho económicos, apoyo a la comercialización.	Secretaría de Igualdad de Género	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Impulsar la constitución de sociedades mercantiles integradas o representadas por mujeres para fortalecer la actividad económica.	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Secretaría de Igualdad de Género	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes y tome en cuenta el contexto ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estatal



Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuante	
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Consolidar el ordenamiento ecológico territorial	Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas	Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estatal
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Disminuir los efectos del cambio climático	Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estatal



## Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## Eje: 4. Desarrollo Económico y competitividad

## Tema: 4.1. Economía sostenible

## Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo

Estrategia: 4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Indirecta
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta



Estrategia: 4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>



	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>



Estrategia: 4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

**Política Pública: 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial**

Estrategia: 4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>





5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Indirecta



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Indirecta



9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Indirecta



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indirecta

Estrategia: 4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>Indirecta</p>



	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno</p>	<p>Indirecta</p>



bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indirecta

Estrategia: 4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	Indirecta
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	Indirecta
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	Indirecta
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	Indirecta
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	Indirecta



Estrategia: 4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	Indirecta
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	Indirecta
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	Indirecta
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	Indirecta
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	Indirecta



**Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad**

Estrategia 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Indirecta
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta



Estrategia 4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Indirecta
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta

Estrategia 4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta





5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Indirecta



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Indirecta



9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Indirecta



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indirecta

Estrategia 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p>Indirecta</p>



	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia 4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>



**Política Pública: 4.1.4. Turismo productivo y sostenible**

Estrategia 4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Indirecta
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta

Estrategia 4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta





5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Indirecta



8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Indirecta



9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Indirecta



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indirecta

Estrategia 4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	Indirecta
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	Indirecta
	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	Indirecta



	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia 4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>



## Estrategia 4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Indirecta
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta



## Matriz de Responsabilidad

## Eje 4. Desarrollo económico y competitividad

## 4.1. Economía sostenible

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
<b>Política pública 4.1.1. Inversión para el desarrollo</b>					
Objetivo: Incrementar la inversión privada.	Inversión privada generada	(2018) \$823,040,000.00	\$8,000,000,000	Tablero General de Inversiones.	Secretaría de Economía y del Trabajo.
	Inversión extranjera directa	(2017) 203,732,085 dólares	540,000,000 de dólares	Dirección General de Inversión Extranjera.	Secretaría de Economía y del Trabajo.
<b>Política pública 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial</b>					
Objetivo: Fortalecer las capacidades de las empresas.	Porcentaje de atención a unidades económicas	(2018) 0.28%	3%	Censo Económico y Controles Internos Institucionales.	Secretaría de Economía y del Trabajo.
<b>Política pública 4.1.3. Inclusión laboral y productividad</b>					
Objetivo: Impulsar el empleo para la productividad.	Población solicitante de empleo colocados	(2018) 17,701 personas	60,117 personas	Registros Internos.	Secretaría de Economía y del Trabajo.
	Tasa de desocupación	(2018) 3.51%	3.1%	Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Secretaría de Economía y del Trabajo.
<b>Política pública 4.1.4. Turismo productivo y sostenible</b>					
Objetivo: Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico.	Tasa de crecimiento de derrama económica en materia turística	(2018) 0% 21'607,612,953	3.40%	Sistema de Información Turística (SIT).	Secretaría de Turismo.
	Tasa de crecimiento de habitaciones en hoteles de 3 y 4 estrellas	(2018) 0% 8,406	12.51%	Directorio de prestadores de Servicios Turísticos.	Secretaría de Turismo.
	Tasa de crecimiento de afluencia de visitantes nacionales y extranjeros	(2018) 0% 6,620,042	9.3%	Sistema de Información Turística (SIT).	Secretaría de Turismo.

